

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### **MODALIDAD:**

Permuta de bienes muebles (estante de melamina de 18mm espesor, alto 2.15 mt., ancho 1.20 mt., fondo 32 cm., con 5 compartimientos, compartimiento de la parte inferior con puertas corredizas, color caoba) a cambio de UN (01) lote de bienes muebles en estado de chatarra con un peso de total de 2,643 kg valorizados en MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE con 37/100 soles (S/ 1,559.37).

### **APROBADO POR:**

RJ N° 014-2024-UNIDAD EJECUTORA 028 II DIRTEPOL CH., de fecha 04MAR2024

### **PRESENTACIÓN:**

Los interesados presentar en físico, en sobre manila cerrado la presentación de ofertas de propuestas, conforme detalle siguiente:

SEÑORES:

MESA DIRECTIVA

PERMUTA N° 01-2025-REGION POLICIAL LAMBAYEQUE

LOTE: BIENES MUEBLES EN ESTADO DE CHATARRA CON UN PESO DE TOTAL DE 2,643 KG VALORIZADOS EN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 37/100 SOLES (S/ 1,559.37).

POSTOR:

PERSONA NATURAL: NOMBRES COMPLETOS Y NRO DE DNI

PERSONA JURIDICA: NOMBRES COMPLETOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y NRO DE DNI

### **PUBLICACIÓN DE LA PERMUTA:**

Del 05ABR2025 al 20ABR2025.

### **HORARIO DE VISITA AL LOTE**

FECHA: 05ABR2025 al 20ABR2025.

HORA: 10:00 a las 13:00 horas

LUGAR: Instalaciones de la Unidad de Servicios Especiales PNP Chiclayo, ubicado en el Km. 1.5 Carretera Chiclayo – Pomalca.

### **HORARIO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

FECHA: 23ABR2025

HORA: 11:00 horas

LUGAR: Instalaciones de la Unidad Ejecutora 028 II Dirección Territorial de Policía Chiclayo, ubicado en calle el triunfo Mz. P Lt. 01 IV Sector



UPIS San Lorenzo, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

### REVISIÓN DE EXPEDIENTES

Luego de aperturada las ofertas y verificado las 1 y 2 mejores ofertas, se remitirán a la Sección de Estudio de Mercado del Área de Abasteciendo de la Unidad Ejecutora 028 II DIRTEPOL Chiclayo, a fin que verifique el valor de los bienes muebles propuestos a permutar conforme al valor actual en el mercado libre.

### ELABORACIÓN, REMISIÓN DEL INFORME TÉCNICO A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA U.E 028 II DIRTEPOL CHCLAYO.

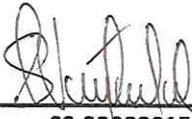
Plazo tres (03) días hábiles posteriores a la recepción del informe de la Sección de Estudio de Mercado del Área de Abasteciendo de la Unidad Ejecutora 028 II DIRTEPOL Chiclayo (si los valores presentados en las ofertas están dentro de los valores de mercado actual), caso contrario se pedirá al/los postores reformular sus propuestas.

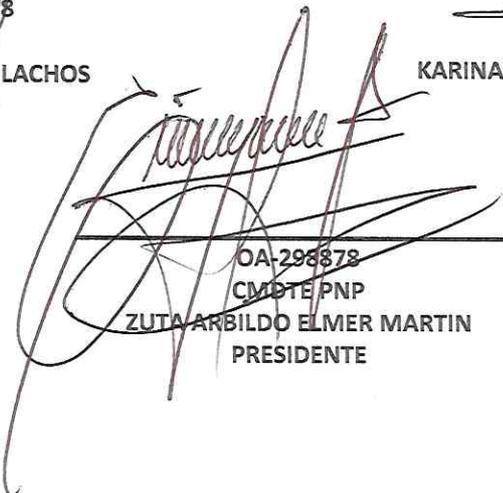
### ENTREGA DE LOS BIENES MUEBLES OBJETO DE PERMUTA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

Plazo tres (03) días hábiles posteriores a la notificación del ganador de la permuta.

José leonardo Ortiz, 29 de marzo del 2025.

  
SA-3030130658  
SS PNP  
SANTIAGO CASTILLO LACHOS  
SECRETARIO

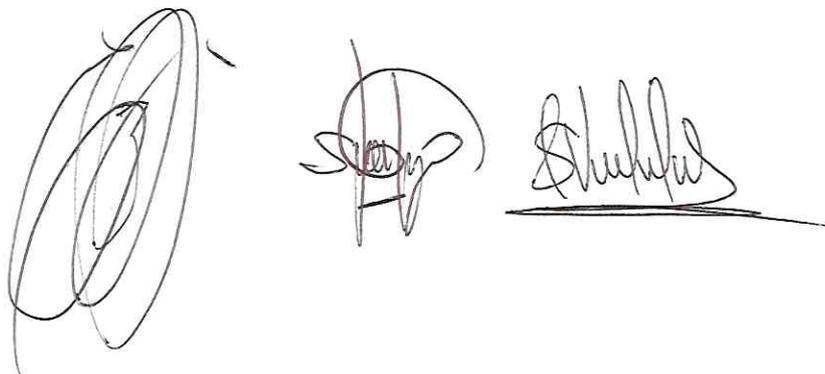
  
SS-32088915  
S2 SPNP  
KARINA E. VILCHEZ-BECERRA  
VOCAL

  
OA-298878  
CMOTE PNP  
ZUTA ARBILDO ELMER MARTIN  
PRESIDENTE

Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"

**DOCUMENTACION A PRESENTAR EN SOBRE CERRADO**

1. Escrito presentado por el interesado comunicando la decisión de permutar bienes muebles dirigido a la Entidad u Organización de la Entidad y contiene la siguiente información:
  - a) Nombres y apellidos completos, domicilio y número de documento de identidad del solicitante. En el caso de sociedad conyugal, el escrito es firmado por las partes de la sociedad salvo que uno de los cónyuges acredite contar con poder especial para disponer del bien mueble (adjuntar copia de DNI). Tratándose de persona jurídica, el escrito es firmado por su representante legal, para lo cual adjunta copia del Certificado de Vigencia de Poder emitido por la SUNARP, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación del escrito.
  - b) Detalle de las características de los bienes muebles.
2. Documentos que acrediten la propiedad sobre el bien mueble, o en su defecto una declaración jurada, y su valor comercial.
3. Documento de renuncian a dicha diferencia de valor (si el o los bien(es) muebles de la institución privada o persona natural es de mayor valor comercial de los lotes de la Entidad u Organización de la Entidad).

Three handwritten signatures in black ink are displayed horizontally. The first signature on the left is a large, circular scribble. The middle signature is a stylized, cursive signature. The signature on the right is a more formal, cursive signature with a long horizontal line underneath it.

